

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN***Licitación para la contratación del suministro de licencias, asistencia técnica para su puesta en marcha y soporte en equipos SBC de telefonía***

En cumplimiento del artículo 100.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se traslada comunicación de la adjudicación de la licitación para la contratación del suministro de licencias, asistencia técnica para su puesta en marcha y soporte en equipos SBC de telefonía, a la que se han presentado las siguientes empresas:

- LANMEDIA COMUNICACIONES, S.L. (en adelante LANMEDIA)
- TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. (en adelante TELEFÓNICA)

Las características y ventajas de las ofertas presentadas se resumen de la siguiente manera:

- **CRITERIOS CUALITATIVOS**, en virtud de la valoración plasmada en el Informe de Valoración de Criterios Cualitativos redactado al respecto para el lote segundo:

Puntos a valorar	PUNTUACIÓN MÁXIMA	LANMEDIA	TELEFÓNICA
Asistencia Técnica	15,00	4,50	14,50
Soporte de mantenimiento	15,00	10,00	15,00
TOTAL	30,00	14,50	29,50

- **CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS**, en virtud de los criterios de adjudicación recogidos en la cláusula 16º del Pliego de Cláusulas Administrativas:

PUNTUACIÓN LOTE 1:

	Nº de licencias ofertadas
LANMEDIA	89,82 puntos
TELEFÓNICA	100 puntos

PUNTUACIÓN LOTE 2:

Licitador	Ampliación bolsa de horas asistencia técnica	Ampliación bolsa de horas formación	Oferta económica mantenimiento
LANMEDIA	11,9 puntos	3 puntos	1,17 puntos
TELEFÓNICA	34 puntos	6 puntos	30 puntos

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Regulatoras las personas licitadoras obtienen la siguiente calificación total (puntuación sobre 1+2):

Lote 2:

	SOBRE 1	SOBRE 2	TOTAL
LANMEDIA	14,5	16,07	30,57
TELEFÓNICA	29,5	70	99, 5

Tal y como se regula en la cláusula 2ª del Pliego de Condiciones Regulatoras, la adjudicación de un lote no es excluyente del resto, puede ser una misma empresa licitadora adjudicataria de ambos lotes, de forma que, atendiendo a la puntuación obtenida, ha resultado adjudicataria:

TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., para el lote primero con una valoración de 100 puntos sobre 100 y por un importe que asciende a 15.000 € (Quince mil euros) (IVA no incluido), por el suministro de un total de 501 licencias. Asimismo, **TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.** ha sido adjudicataria del lote segundo, con una valoración de 99,5 puntos sobre 100 y por un importe que asciende a 10.000 € (Diez mil euros) por la asistencia técnica y por un importe que asciende a 3.715,16 € (tres mil setecientos quince euros con dieciséis céntimos) por el mantenimiento preventivo y correctivo (IVA no incluido).

- Que, la fecha de finalización del plazo de suspensión de los efectos de la decisión de adjudicación del contrato, teniendo en cuenta los plazos dispuestos en el artículo 101 (a) de la Ley Foral 2/2018, es el próximo 3 de diciembre de 2022, salvo que todas las empresas interesadas en el procedimiento manifiesten expresamente la renuncia a presentar una reclamación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en cuyo caso tendrá lugar la finalización anticipada del plazo de suspensión, pudiendo continuar adelante con el procedimiento.

- Que en los artículos 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos se regulan las reclamaciones en materia de contratación pública.

Sin otro particular, y agradecidos por el interés mostrado por su parte, le emplazamos a participar en futuras licitaciones.

Pamplona, a 23 de noviembre de 2022

El órgano de contratación:

D. Iñaki Pinillos Resano
Director Gerente